

	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 1 de 1	

**ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE INFANEURO SAS
Y COMFAORIENTE EPS-S**

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA		AÑO	MES	DIA
		2021	09	16
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta		MODALIDAD: Virtual
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020				

ASISTENTES: **OSCAR IVAN CARDENAS MESA** – Auxiliar Administrativo Facturador INFANEURO S.A.S
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS (E)
ERIKA ESCALANTE – Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS

El día 16 de septiembre de 2021, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos infaneuro@hotmail.com , infaneurocontabilidad@gmail.com y erika.escalante@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No. 340 del 3 de agosto de 2021 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **30 de junio de 2021** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websipro y actualizada a la fecha de la presente acta.

INFANEURO S.A.S., identificado con **NIT 900.386.919** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$441.204.968** según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 30 de junio de 2021, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO MAS IMPUESTO	434.479.690
EN PROCESO EN PAGO	1.561.805
GLOSA POR CONCILIAR	55.000
GLOSA ACEPTADA IPS	55.000
FACTURA DEVUELTA	3.337.473
FACTURA NO REGISTRADA	853.000
FACTURA DUPLICADA	863.000
TOTAL CARTERA	441.204.968

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$428.028.108**, facturas en proceso en pago por valor de **\$1.561.805**; glosa por conciliar por valor de **\$55.000**; glosas aceptadas por la IPS por valor de **\$55.000**; factura devuelta por valor de **\$3.337.473**; facturas no registradas por valor de **\$853.000** facturas duplicadas por valor de **\$863.000**; e impuestos por valor de **\$6.451.582**, para un total cancelado de **\$434.479.690**.

Respecto de los pagos por valor de **\$434.479.690**, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 30 de junio de 2021 un valor total de **\$291.474.842**, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y posteriormente canceló **\$143.004.848**, y hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 30 de septiembre de 2021.

 <p>COMFAORIENTE EPSS EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 2 de 1	

En cuanto al valor en Proceso de Pago por valor de **\$1.561.805** será cancelado por el mecanismo de giro directo a través de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en el mes de noviembre de 2021

De igual forma, de la glosa por conciliar, facturas devueltas y facturas no registradas, favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos jefcuentasmedicaseps@comfaorientepss.com y cuentasmedicas.eps@comfaorientepss.com y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández **312-3067512**, con el fin de programar fecha de conciliación de glosa y subsanar las inconsistencias de las facturas no registradas facturas devueltas.

Finalmente, **INFANEURO S.A.S.**, identificada con **NIT 900.386.919**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS, glosas aceptadas por la IPS, facturas duplicadas e impuestos aplicados, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte 30 de septiembre de 2021.

Se envía el acta y la cartera conciliada a los correos electrónico infaneuro@hotmail.com , infaneurocontabilidad@gmail.com

Proyectó: Erika Escalante.

NOTA: Esta cartera se actualizó el 28 septiembre de 2021

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
OSCAR IVAN MESA	Representante Legal INFANEURO	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS (E)	
ERIKA ESCALANTE	Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS	